

ÍNDICE

1. Presentación.....	5
2. Cifras macroeconómicas	9
3. Presupuesto total del sector público autonómico	13
4. Presupuesto consolidado de la Administración General y de los organismos y entes cuya normativa confiere carácter limitativo a los créditos de sus presupuestos de gastos	17
5. Empresas y resto del sector público con contabilidad financiera	25
6. Consorcios	29
7. Cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria.....	33

1. Presentación

Los Presupuestos Generales del Principado de Asturias tienen su marco normativo básico en el artículo 47 del Estatuto de Autonomía, la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y el texto refundido del Régimen Económico y Presupuestario, aprobado por el Decreto Legislativo del Principado de Asturias 2/1998, de 25 de junio (en adelante TRREPPA). Los presupuestos generales se definen, así como la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo, podrán reconocer la Administración y los distintos organismos cuya normativa específica confiere carácter limitativo a sus créditos y los derechos que se prevea liquidar durante el ejercicio presupuestario. Además, formarán parte de los presupuestos generales las estimaciones de gastos e ingresos de los organismos y entes públicos sujetos al régimen de contabilidad privada y de las empresas públicas. De esta forma los presupuestos constituyen el instrumento mediante el que se concretan las distintas políticas y actuaciones que se pretenden poner en marcha, expresándolas en aplicaciones presupuestarias dentro del escenario de ingresos.

Los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2019, fueron aprobados por Ley del Principado de Asturias 14/2018, de 28 de diciembre.

La Ley se estructura en cuatro capítulos. La parte esencial de la norma se recoge en el capítulo I, «De la aprobación de los presupuestos y de sus modificaciones», por cuanto que en su Sección 1.^a se aprueban la totalidad de los estados de ingresos y gastos del sector público autonómico y se consigna el importe de los beneficios fiscales que afectan a los tributos propios del Principado de Asturias y a los tributos cedidos. En esta Sección, además, se define el ámbito de la Ley, destacando como novedad la incorporación de los presupuestos del ente público Consejo de Transparencia y Buen Gobierno del Principado de Asturias, ente recientemente creado por la Ley del Principado de Asturias 8/2018, de 14 de septiembre, de Transparencia, Buen Gobierno y Grupos de Interés. La Sección 2.^a enumera los créditos que se consideran ampliables a lo largo del ejercicio 2019, entre los que por primera vez se incluye el programa de educación infantil de 0 a 3 años.

El capítulo II, «De la gestión presupuestaria», regula algunos aspectos que afectan a esta materia tales como la competencia de los distintos órganos en orden a la autorización y disposición de los gastos, los créditos que se declaran vinculantes a nivel de subconcepto, o las habilitaciones al Consejo de Gobierno o a la Consejera de Hacienda y Sector Público bien para ajustar el gasto público a lo largo del ejercicio al objeto de garantizar el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, o bien para autorizar determinadas transferencias de crédito o minorar las transferencias destinadas a financiar con carácter indiferenciado la actividad de determinados organismos y entes con la finalidad, en estos dos últimos casos, de optimizar los recursos disponibles. El capítulo también actualiza las cuantías máximas del módulo básico y de los módulos complementarios que serán el resultado de aplicar a las correspondientes al ejercicio 2018 el índice de precios al consumo definitivo del año 2018. Finalmente, el capítulo concluye con una serie de modificaciones del TRREPPA, íntimamente vinculadas a la gestión presupuestaria. Así, se delimita el concepto de ente público del Principado de Asturias, se adapta el régimen del libramiento de las transferencias nominativas a su distinta tipología y se concreta con mayor precisión cuándo se podrán minorar los créditos destinados al pago de intereses y amortizaciones derivadas de operaciones de endeudamiento.

El capítulo III, «De los créditos para gastos de personal», se dedica a regular los regímenes retributivos del personal al servicio de la Administración del Principado de Asturias y su sector público, así como las plantillas y la oferta de empleo público. En cuanto a las retribuciones, se mantienen las vigentes al 31 de diciembre de 2018, sin perjuicio de que puedan experimentar un incremento a lo largo del ejercicio 2019 en el caso de que el Estado así lo autorice, tal y como establece la disposición adicional primera de la Ley. El capítulo III recoge, como en leyes de presupuestos anteriores, la prohibición de ingresos atípicos y establece los requisitos para la determinación o modificación de retribuciones del personal laboral, exigiéndose un informe favorable de las Direcciones Generales competentes en materia de función pública, presupuestos o sector público, según los casos. El capítulo se completa con una autorización de los costes del personal de la Universidad de Oviedo, fijando sus importes.

El capítulo IV, «De las operaciones financieras», regula en términos análogos al de los ejercicios anteriores, por una parte, el límite máximo de endeudamiento anual del Principado de Asturias, facultando al Consejo de Gobierno a realizar operaciones de crédito a largo plazo o a la emisión de deuda pública siempre dentro de los límites establecidos en la legislación básica y el objetivo de deuda fijado para 2019, y, por otra, las operaciones de crédito

a corto plazo para cubrir los desfases transitorios de tesorería y los avales al sector público y el segundo aval a empresas.

El capítulo V, «Normas tributarias», se divide en dos secciones. La Sección 1.ª modifica el texto refundido de las disposiciones legales del Principado de Asturias en materia de tributos cedidos por el Estado, aprobado por el Decreto Legislativo 2/2014, de 22 de octubre, en relación con el impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. En concreto, se incrementa el tipo impositivo aplicable a las escrituras de préstamos hipotecarios dentro de la modalidad de actos jurídicos documentados, pasando del 1,2% actual al 1,5%, y se elimina el tipo reducido del 0,3% que venía aplicándose a los adquirentes de una vivienda protegida cuando constituían un préstamo hipotecario. Se mantiene, sin embargo, el tipo reducido para las escrituras que documenten la adquisición de la propia vivienda protegida, supuesto en el que el obligado al pago del tributo continúa siendo el comprador. La Sección 2.ª modifica, en primer lugar, la tasa de pruebas de acceso al empleo público a fin de incorporar al hecho imponible la inscripción en procesos selectivos que desarrolle la Administración del Principado de Asturias por delegación de los concejos asturianos, y, además, se adecuan los tipos de gravamen a los costes de prestación de los servicios. En segundo lugar, se crea una nueva tasa que grava la prestación de los servicios administrativos inherentes a la primera inscripción en el Registro General de Informes de Evaluación de los Edificios del Principado de Asturias, así como a su renovación. Se trata de una nueva actividad que se desarrolla como consecuencia de la aprobación del Decreto 29/2017 de 17 de mayo, por el que se regula el Informe de Evaluación de los Edificios y se crea el Registro General de Informes de Evaluación de los Edificios del Principado de Asturias.

El contenido de la Ley se completa con ocho disposiciones adicionales, una disposición derogatoria y una disposición final, además de dos anexos, en las que se recogen preceptos de índole muy variada. Las disposiciones adicionales se refieren a la adecuación de las retribuciones del personal en el caso de que se acuerde un incremento retributivo por parte del Estado, a la gestión de determinados conceptos presupuestarios, a la suspensión de la aplicación del 1% cultural, a la distribución de los fondos públicos para el sostenimiento de centros concertados, a la regulación del fondo de contingencia, a la gestión de los créditos asociados al «Marco de actuación para la Minería del Carbón y las Comarcas Mineras en el periodo 2013-2018» y al control del cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera de los entes dependientes del Principado de Asturias según los criterios de Contabilidad Nacional. Respecto a la disposición derogatoria, se recoge la derogación expresa del artículo 30 del texto refundido de las disposiciones legales del Principado de Asturias en materia de tributos cedidos por el Estado anteriormente mencionado. La Ley se cierra con una disposición final relativa a la entrada en vigor de la norma.

2. Cifras macroeconómicas

PERSPECTIVAS MACROECONÓMICAS

	2017 *	2018 **	2019 **
PIB real	3,5	2,6	2,3
Gasto en consumo final	-		
Gasto en consumo primado	-	2,3	1,9
Gasto en consumo de las AAPP	-	1,9	1,7
Formación bruta de capital fijo	-	5,3	4,4
Demanda	-	2,7	2,3
Exportaciones	-	3,2	3,4
Importaciones	-	4,0	3,8
PIB nominal	5,0	3,9	4,1

* Contabilidad Regional de España, primera estimación

** Escenario macroeconómico Plan Presupuestario Reino de España para 2019

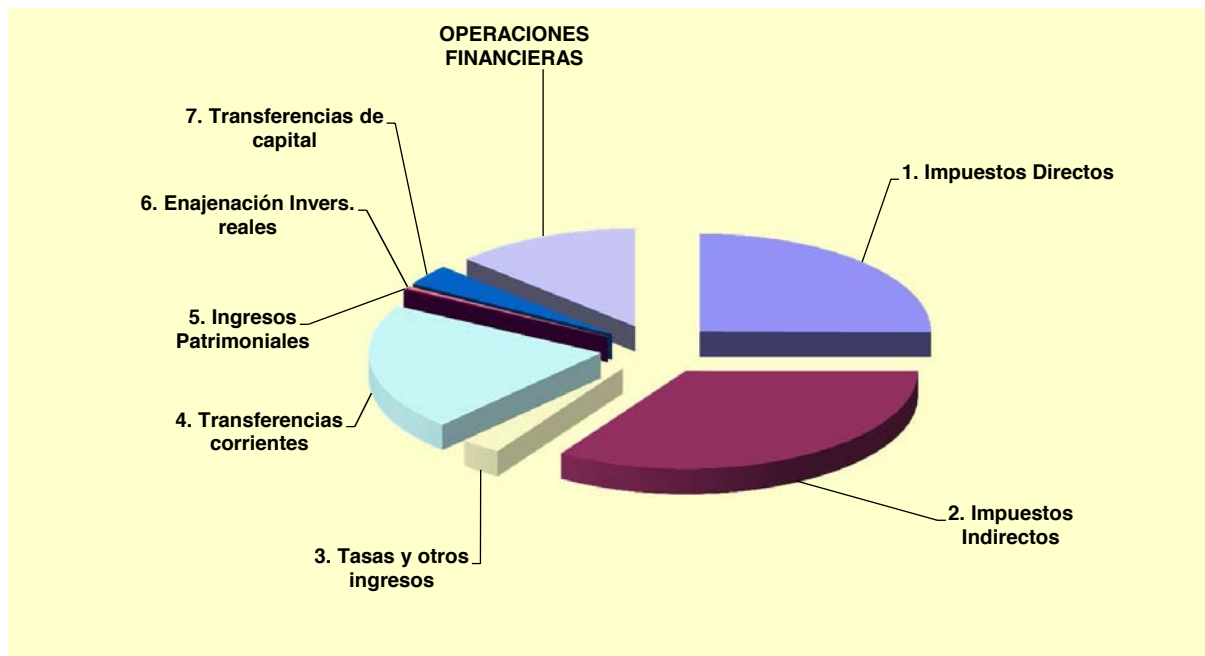
3. Presupuesto total del sector público autonómico

		euros
PRESUPUESTO TOTAL DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO (Art.1 de la Ley del Principado de Asturias de Presupuestos Generales para 2019)		
<p>(Art.1. a), b) y c)</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content;"> <p>JUNTA GENERAL, GOBIERNO Y ADMÓN., Y ÓRGANOS AUX. DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS 4.394.569.587</p> </div>	<p>01. PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO 02. JUNTA GENERAL 03. DEUDA 04. CLASES PASIVAS 05. CONSEJO CONSULTIVO 06. SINDICATURA DE CUENTAS 11. CONSEJERÍA PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA 12. CONSEJERÍA HACIENDA Y SECTOR PÚBLICO 13. CONSEJERÍA EMPLEO, INDUSTRIA Y TURISMO 14. CONSEJERÍA EDUCACIÓN Y CULTURA 16. CONSEJERÍA SERVICIOS Y DERECHOS SOCIALES 17. CONSEJERÍA SANIDAD 18. CONSEJERÍA INFRAESTRUCTURAS, ORDENACIÓN TERRITORIO Y M.AMBIENTE 19. CONSEJERÍA DESARROLLO RURAL Y RECURSOS NATURALES 31. GASTOS DIVERSOS</p>	<p>1.170.788 14.783.000 478.611.000 740 1.525.280 3.362.139 140.687.802 70.091.525 228.386.926 837.685.097 439.454.897 1.761.145.701 189.038.228 201.089.264 27.537.200</p>
<p>(Art. 1.d)</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content;"> <p>ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS 2.094.115.879</p> </div>	<p>81. REAL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS 82. MUSEO ETNOGRÁFICO DE GRANDAS DE SALIME 83. ENTE PUBLICO DE SERVICIOS TRIBUTARIOS 84. INSTITUTO ASTURIANO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES 85. SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS 87. SERVICIO DE EMERGENCIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS 88. CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO 90. CENTRO REGIONAL DE BELLAS ARTES 92. ORQUESTA SINFÓNICA DEL PRINCIPADO 94. CONSEJO DE LA JUVENTUD 95. COMISIÓN REGIONAL DEL BANCO DE TIERRAS 96. ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES PARA ANCIANOS 97. SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO 98. JUNTA DE SANEAMIENTO 99. SERVICIO RG. INVESTIGACION Y DESARROLLO AGROALIMENTARIO</p>	<p>165.419 190.490 15.332.640 4.487.550 107.181.962 32.810.584 80.000 2.291.710 5.508.400 375.060 450.470 135.315.241 1.717.218.559 64.150.605 8.557.189</p>
<p>(Art. 1.e)</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content;"> <p>ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS 93.671.948</p> </div>	<p>Fundación Asturiana de Atención a Personas con Discapacidad (FASAD) Fundación Comarcas Mineras (FUCOMI) Fundación Fomento Economía Social Fundación Asturiana de la Energía Fundación Serv.Asturiano de Solución Extrajudicial de Conflictos (SASEC) Fundación Centro Cultural Internacional Oscar Niemeyer-Principado de Asturias Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA) Consortio de Transportes de Asturias</p>	<p>6.661.531 3.603.100 357.454 1.301.940 300.000 3.055.508 26.623.000 51.769.415</p>
<p>(Art. 1.f)</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content;"> <p>EMPRESAS PUBLICAS 196.882.547</p> </div>	<p>Sociedad Regional de Recaudación del Principado de Asturias S.A. Sociedad Asturiana de Estudios Económicos e Industriales S.A.U. (SADEI) Sociedad Inmobiliaria del Real Sitio de Covadonga S.A. Hostelería Asturiana S.A. (HOASA) Inspección Técnica de Vehículos de Asturias S.A.U. (ITVASA) Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias S.A. (SRP) Sedes, S.A. Viviendas del Principado de Asturias, S.A. (VIPASA) Empresa Pública Sociedad de Servicios del Principado de Asturias, S.A. Ciudad Industrial del Valle del Nalón, S.A.U. Gestión de Infraestructuras Sanitarias del Principado de Asturias, S.A.U. Sociedad de Promoción Exterior Principado de Asturias, S.A. Gestión de Infraestr. Públicas de Telecomunic. del Principado de Asturias, S.A. S.P.Gestión y Promoc. Turística y Cultural del Principado de Asturias, S.A.U. Radiotelevisión del Principado de Asturias, SAU (RTPA) Albancia, S.L. SRP Participaciones, S.L.</p>	<p>394.000 1.090.000 19.777 1.760.871 16.578.609 6.287.882 23.055.601 8.409.334 5.200.000 1.710.686 83.293.769 3.465.714 6.432.378 15.618.657 23.302.115 261.854 1.300</p>
<p>(Art. 1.g)</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content;"> <p>CONSORCIOS 42.989.939</p> </div>	<p>Consortio para el Abastecimiento de Aguas y Saneamiento (CADASA) Consortio Gestión residuos Sólidos de Asturias (COGERSA) Consortio Asturiano de Servicios Tecnológicos (CAST) Consortio Interautonómico "Parque Nacional de los Picos de Europa"</p>	<p>33.230.315 7.000.994 1.337.604 1.421.026</p>

- 4. Presupuesto consolidado de la Administración General y de los organismos y entes cuya normativa confiere carácter limitativo a los créditos de sus presupuestos de gastos**

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Cuenta Consolidada					Euros
CAPITULOS	ADMÓN. DEL PRINCIPADO	ORGANISMOS Y ENTES DEL I.d)	TOTAL AGREGADO SIN CONSOLIDAR	TRANSFERENCIAS INTERNAS	CUENTA CONSOLIDADA
1. Impuestos Directos	1.132.979.095	-	1.132.979.095	-	1.132.979.095
2. Impuestos Indirectos	1.486.657.365	51.762.500	1.538.419.865	-	1.538.419.865
3. Tasas y otros ingresos	63.425.511	67.138.936	130.564.447	-	130.564.447
4. Transferencias corrientes	944.961.454	1.895.276.477	2.840.237.931	1.888.765.117	951.472.814
5. Ingresos Patrimoniales	10.623.400	474.200	11.097.600	-	11.097.600
OPERACIONES CORRIENTES	3.638.646.825	2.014.652.113	5.653.298.938	1.888.765.117	3.764.533.821
6. Enajenación Invers. reales	16.673.000	-	16.673.000	-	16.673.000
7. Transferencias de capital	155.765.716	76.617.741	232.383.457	75.679.095	156.704.362
OPERACIONES DE CAPITAL	172.438.716	76.617.741	249.056.457	75.679.095	173.377.362
8. Activos financieros	9.854.603	2.846.025	12.700.628	-	12.700.628
9. Pasivos financieros	573.629.443	-	573.629.443	-	573.629.443
OPERACIONES FINANCIERAS	583.484.046	2.846.025	586.330.071	-	586.330.071
TOTAL INGRESOS	4.394.569.587	2.094.115.879	6.488.685.466	1.964.444.212	4.524.241.254

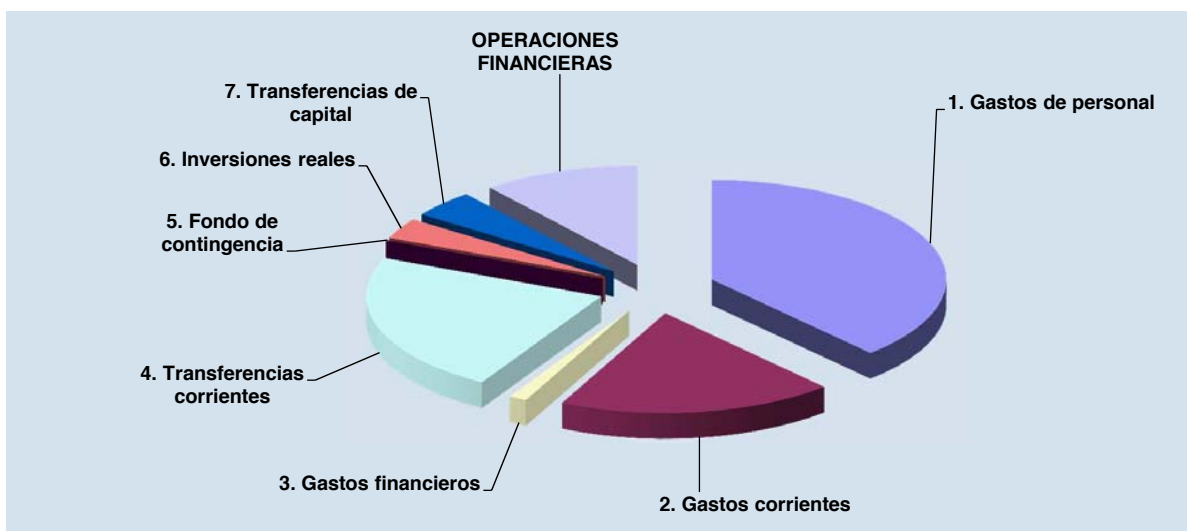


PRESUPUESTO DE GASTOS

Cuenta Consolidada

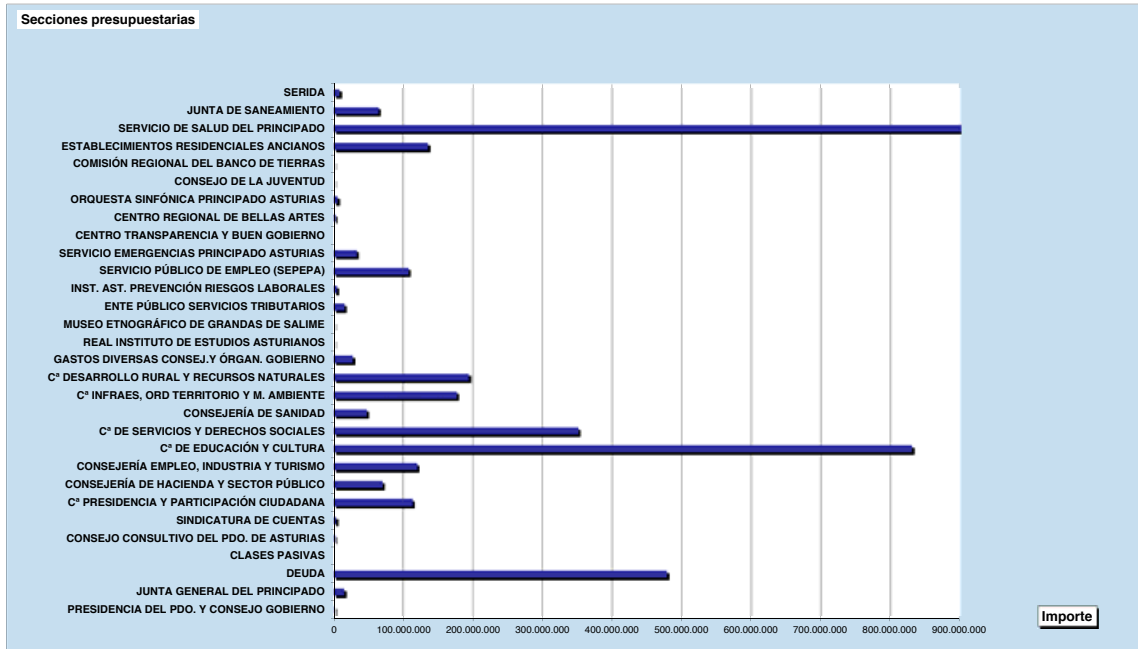
Euros

CAPITULOS	ADMÓN. DEL PRINCIPADO	ORGANISMOS Y ENTES (Art. 1.d)	TOTAL AGREGADO SIN CONSOLIDAR	TRANSFERENCIAS INTERNAS	CUENTA CONSOLIDADA
1. Gastos de personal	775.855.383	952.589.979	1.728.445.362	-	1.728.445.362
2. Gastos corrientes	212.209.124	648.536.936	860.746.060	-	860.746.060
3. Gastos financieros	50.666.700	4.975.814	55.642.514	-	55.642.514
4. Transferencias corrientes	2.524.995.269	396.820.653	2.921.815.922	1.888.765.117	1.033.050.805
OPERACIONES CORRIENTES	3.563.726.476	2.002.923.382	5.566.649.858	1.888.765.117	3.677.884.741
5. Fondo de contingencia	2.000.000	-	2.000.000	-	2.000.000
FONDO DE CONTINGENCIA	2.000.000	-	2.000.000	-	2.000.000
6. Inversiones reales	126.449.277	26.207.229	152.656.506	-	152.656.506
7. Transferencias de capital	222.082.909	55.039.243	277.122.152	75.679.095	201.443.057
OPERACIONES DE CAPITAL	348.532.186	81.246.472	429.778.658	75.679.095	354.099.563
8. Activos financieros	47.679.004	2.846.025	50.525.029	-	50.525.029
9. Pasivos financieros	432.631.921	7.100.000	439.731.921	-	439.731.921
OPERACIONES FINANCIERAS	480.310.925	9.946.025	490.256.950	-	490.256.950
TOTAL GASTOS	4.394.569.587	2.094.115.879	6.488.685.466	1.964.444.212	4.524.241.254



DETALLE DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA
PRESUPUESTO CONSOLIDADO

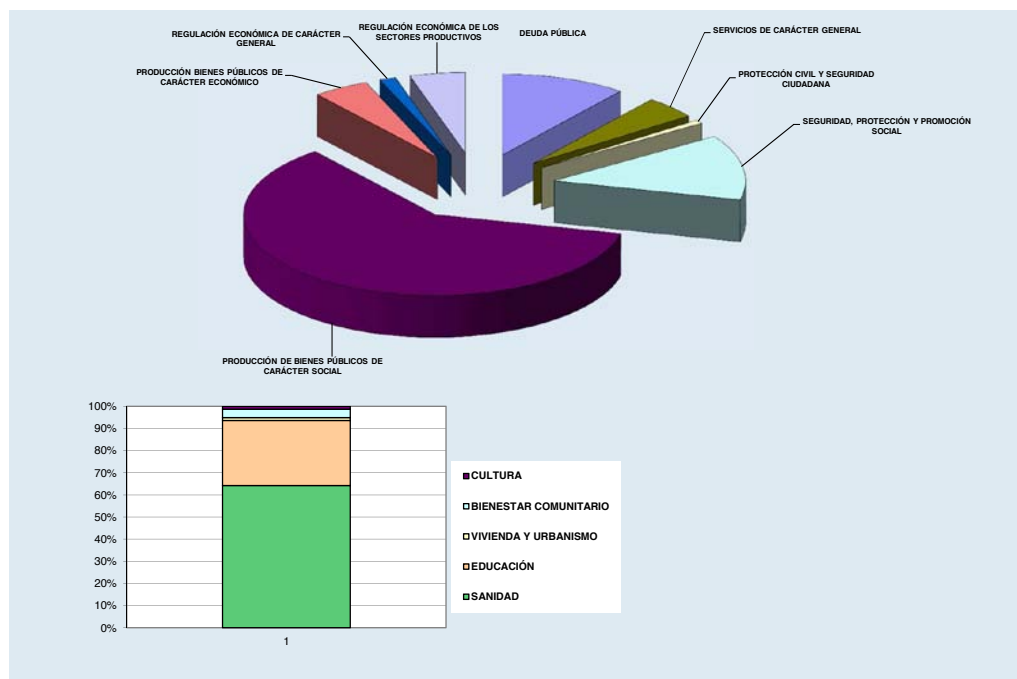
Secciones	Descripción	Capítulos									Importe total		
		1	2	3	4	5	6	7	8	9			
01	PRESIDENCIA DEL PDO. Y CONSEJO GOBIERNO	679.780	491.008										1.170.788
02	JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO	9.856.000	1.478.000		2.937.000		462.000		50.000				14.783.000
03	DEUDA			50.851.000								427.960.000	478.811.000
04	CLASES PASIVAS				740								740
05	CONSEJO CONSULTIVO DEL PDO. DE ASTURIAS	1.347.510	149.150				13.500		15.120				1.525.280
06	SINDICATURA DE CUENTAS	2.635.139	598.000				129.000						3.362.139
11	Cº PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	58.778.530	16.965.949	1.200	33.552.129		150.000	3.689.000					113.136.808
12	CONSEJERÍA DE HACIENDA Y SECTOR PÚBLICO	24.889.170	20.407.786	8.500	11.943.925		7.092.144	1.550.000	4.200.000				70.091.525
13	CONSEJERÍA EMPLEO, INDUSTRIA Y TURISMO	16.082.540	24.924.146		20.347.330		11.285.712	39.898.520	3.400.000	3.716.666			119.654.914
14	Cº DE EDUCACIÓN Y CULTURA	518.114.124	36.462.685		253.316.424		13.450.830	7.179.192	1.452.921	955.255			830.931.431
16	Cº DE SERVICIOS Y DERECHOS SOCIALES	46.175.900	76.373.780		202.522.000		6.650.747	19.629.253					351.351.680
17	CONSEJERÍA DE SANIDAD	16.442.080	10.115.339		5.159.160		15.636.000						47.352.579
18	Cº INFRAES, ORD TERRITORIO Y M. AMBIENTE	35.121.440	17.690.336	6.000	34.202.300		50.958.323	2.628.041	36.060.963				176.667.403
19	Cº DESARROLLO RURAL Y RECURSOS NATURALES	26.045.970	3.702.945		72.249.144		20.121.021	71.829.808					193.948.888
31	GASTOS DIVERSAS CONSEJ.Y ÓRGAN. GOBIERNO	19.687.200	2.850.000			2.000.000	500.000		2.500.000				27.537.200
81	REAL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS	101.370	64.049										165.419
82	MUSEO ETNOGRÁFICO DE GRANDAS DE SALIME	140.490	50.000										190.490
83	ENTE PÚBLICO SERVICIOS TRIBUTARIOS	10.763.140	3.585.500		394.000		490.000		100.000				15.332.640
84	INST. AST. PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	2.482.550	596.000		454.000		40.000	880.000	35.000				4.487.550
85	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO (SEPEPA)	16.425.050	5.120.914		29.860.365		1.806.390	53.709.243	260.000				107.181.962
87	SERVICIO EMERGENCIAS PRINCIPADO ASTURIAS	23.538.430	7.989.454	200	630.000		500.000		152.500				32.810.584
88	CENTRO TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO		80.000										80.000
90	CENTRO REGIONAL DE BELLAS ARTES	991.710	1.288.000						12.000				2.291.710
92	ORQUESTA SINFÓNICA PRINCIPADO ASTURIAS	4.785.150	650.750				22.500		50.000				5.508.400
94	CONSEJO DE LA JUVENTUD	216.950	147.710						10.400				375.060
95	COMISIÓN REGIONAL DEL BANCO DE TIERRAS	372.470	50.000				20.000		8.000				450.470
96	ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES ANCIANOS	64.859.330	67.958.178		20.000		2.099.688		378.045				135.315.241
97	SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO	822.318.559	534.704.515		355.945.485		2.000.000	450.000	1.800.000				1.717.218.559
98	JUNTA DE SANEAMIENTO	614.910	25.446.142	4.975.614	9.516.803		16.487.056		10.080	7.100.000			64.150.605
99	SERIDA	4.979.870	805.724				2.741.595		30.000				8.557.189
TOTAL		1.728.445.362,00	860.746.060,00	55.642.514,00	1.033.050.805,00	2.000.000,00	152.656.506,00	201.443.057,00	50.525.029,00	439.731.921,00			4.524.241.254



Capítulo	Transferencias internas	Importe Total
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.888.765.117,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	75.679.095,00
Resultado to		1.964.444.212,00

DETALLE DE LA ESTRUCTURA FUNCIONAL
PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Grupo de Función	Función	Importe Total
DEUDA PÚBLICA		478.611.000
01	DEUDA PÚBLICA	478.611.000
SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL		203.122.541
11	ALTA DIRECCIÓN DE LA COMUNIDAD Y DEL GOBIERNO	21.384.307
12	ADMINISTRACIÓN GENERAL	120.380.832
14	JUSTICIA	61.357.402
PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA		32.810.584
22	SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL	32.810.584
SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL		588.258.442
31	SEGURIDAD SOCIAL Y PROTECCIÓN SOCIAL	459.761.471
32	PROMOCIÓN SOCIAL	128.496.971
PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER SOCIAL		2.732.958.263
41	SANIDAD	1.754.935.408
42	EDUCACIÓN	803.003.554
43	VIVIENDA Y URBANISMO	36.404.827
44	BIENESTAR COMUNITARIO	102.530.578
45	CULTURA	36.083.896
PRODUCCIÓN BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER ECONÓMICO		213.593.543
51	INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS Y DE TRANSPORTE	150.361.263
52	COMUNICACIONES	9.326.826
53	INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS	26.305.945
54	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y APLICADA	27.599.509
REGULACIÓN ECONÓMICA DE CARÁCTER GENERAL		62.569.569
61	REGULACIÓN ECONÓMICA	49.455.972
62	REGULACIÓN COMERCIAL	2.032.097
63	REGULACIÓN FINANCIERA	11.081.500
REGULACIÓN ECONÓMICA DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS		212.317.312
71	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	168.093.413
72	INDUSTRIA	28.335.330
74	MINERÍA	5.882.139
75	TURISMO	10.006.430
Resultado total		4.524.241.254



CUENTA FINANCIERA
 DATOS CONSOLIDADOS

(Euros)

CAPÍTULOS		Importe
Operaciones Corrientes	1 Impuestos directos (a)	1.132.979.095
	2 Impuestos indirectos (b)	1.538.419.865
	3 Tasas y otros ingresos (c)	130.564.447
	4 Transferencias corrientes (d)	951.472.814
	5 Ingresos patrimoniales (e)	11.097.600
	Ingresos corrientes (f)	3.764.533.821
	1 Gastos de personal (g)	1.728.445.362
	2 Gastos en bienes corrientes y servicios (h)	860.746.060
	3 Gastos financieros (i)	55.642.514
	4 Transferencias corrientes (j)	1.033.050.805
	Gastos corrientes (k)	3.677.884.741
AHORRO CORRIENTE (f) - (k)	(l) 86.649.080	
5 Fondo de contingencia	2.000.000	
Fondo contingencia	2.000.000	
Operaciones Capital	6 Enajenación de inversiones reales (m)	16.673.000
	7 Transferencias de capital (n)	156.704.362
	Ingresos de capital (ñ)	173.377.362
	6 Inversiones reales (o)	152.656.506
	7 Transferencias de capital (p)	201.443.057
	Gastos de capital (q)	354.099.563
	AHORRO DE CAPITAL (ñ) - (q)	(r) -180.722.201
CAPACIDAD DE FINANCIACIÓN (l) + (r)	(s) -96.073.121	
Operaciones Financieras	8 Activos financieros (t)	12.700.628
	8 Activos financieros (u)	50.525.029
	VARIACIÓN NETA DE ACTIVO FINANCIERO (t) - (u)	(v) -37.824.401
	NECESIDAD DE ENDEUDAMIENTO (s) + (v)	(w) -133.897.522
	9 Amortizaciones (x)	439.731.921
	ENDEUDAMIENTO BRUTO (w) + (x)	(y) 573.629.443

5. Empresas y resto del sector público con contabilidad financiera

Organismos y entes públicos	Presupuestos		
	Explotación	Capital	Total
FUNDACIÓN ASTURIANA DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDADES Y/O DEPENDENCIAS	6.611.531	50.00	6.661.531
FUNDACIÓN COMARCAS MINERAS PARA LA FORMACIÓN Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO	3.045.300	557.800	3.603.100
FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL	356.454	1.000	357.454
FUNDACIÓN ASTURIANA DE LA ENERGÍA	830.970	470.970	1.301.940
FUNDACIÓN SERVICIO ASTURIANO DE SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS	300.000	0	300.000
FUNDACIÓN CENTRO CULTURAL INTERNACIONAL OSCAR NIEMEYER-PRINCIPADO DE ASTURIAS	2.744.508	311.000	3.055.508
INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	26.623.000	0	26.623.000
CONSORCIO DE TRANSPORTES DE ASTURIAS	50.459.415	1.310.000	51.769.415
TOTAL GENERAL	90.971.178	2.700.77	93.671.948

Empresas públicas	Presupuestos		
	Explotación	Capital	Total
SOCIEDAD REGIONAL DE RECAUDACIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A.	394.000	0	394.000
SOCIEDAD ASTURIANA DE ESTUDIOS ECONÓMICOS E INDUSTRIALES, S.A.U.	1.080.000	10.000	1.090.000
SOCIEDAD INMOBILIARIA DEL REAL SITIO DE COVADONGA, S.A	19.409	368	19.777
HOSTELERÍA ASTURIANA, S.A.	657.569	1.103.302	1.760.871
INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS DE ASTURIAS, S.A.U.	13.925.765	2.652.844	16.578.609
SOCIEDAD REGIONAL DE PROMOCIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A.	932.335	5.355.547	6.287.882
SEDES, S.A.	19.905.999	3.149.602	23.055.601
VIVIENDAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A.	6.229.558	2.179.776	8.409.334
EMPRESA PÚBLICA SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A.	5.200.000	0	5.200.000
CIUDAD INDUSTRIAL DEL VALLE DEL NALÓN, S.A.U.	1.694.691	15.995	1.710.686
GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A.U.	65.396.842	17.896.927	83.293.769
SOCIEDAD DE PROMOCIÓN EXTERIOR PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A	3.450.714	15.000	3.465.714
GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A	3.492.908	2.939.470	6.432.378
SOCIEDAD PÚBLICA DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA Y CULTURAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A.U.	15.618.657	0	15.618.657
RADIODIFUSIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A.U.	21.663.115	1.639.000	23.302.115
ALBANCIA, S.L.	261.854	0	261.854
SRP PARTICIPACIONES, S.L.	1.300	0	1.300
TOTAL GENERAL	159.924.716	36.957.831	196.882.547

6. Consorcios

ESTRUCTURA ECONÓMICA

Capítulo		PRESUPUESTO DE INGRESOS				
		CONSORCIO DE AGUAS DE ASTURIAS	CONSORCIO GEST.RESÍDUOS SOLIDOS ASTURIAS	CONSORCIO ASTURIANO SERV. TECNOLÓGICOS	PARQUE NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA	TOTAL CONSORCIOS
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	33.016.915				33.016.915
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES <i>De las que son aportación de la Comunidad Autónoma</i>	120.000		1.337.504 647.026	1.121.026 700.000	2.578.530 1.347.026
5	INGRESOS PATRIMONIALES	85.000	7.000.994	100		7.086.094
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL <i>De las que son aportación de la Comunidad Autónoma</i>				300.000 300.000	300.000 300.000
8	ACTIVOS FINANCIEROS	8.400				8.400
Resultado		33.230.315	7.000.994	1.337.604	1.421.026	42.989.939

Capítulo		PRESUPUESTO DE GASTOS				
		CONSORCIO DE AGUAS DE ASTURIAS	CONSORCIO GEST.RESÍDUOS SOLIDOS ASTURIAS	CONSORCIO ASTURIANO SERV. TECNOLÓGICOS	PARQUE NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA	TOTAL CONSORCIOS
1	GASTOS DE PERSONAL	1.932.090	186.997	408.255		2.527.342
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	26.202.267	346.942	762.208	905.928	28.217.345
3	GASTOS FINANCIEROS		6.000			6.000
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	59.000	78.000		101.500	238.500
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS		30.000			30.000
6	INVERSIONES REALES	4.996.958	6.136.691	167.141	413.598	11.714.388
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		216.364			216.364
8	ACTIVOS FINANCIEROS	40.000				40.000
Resultado		33.230.315	7.000.994	1.337.604	1.421.026	42.989.939

7. Cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria



**Conciliación entre el Saldo Presupuestario No Financiero y el Saldo de Financiación
en términos de Contabilidad Nacional**

	Millones €
Ingresos No financieros	3.938
Gastos No financieros	4.034
DÉF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO	-96
AJUSTES EN CONTABILIDAD NACIONAL	
<i>Recaudación incierta</i>	-7
<i>Aplazamiento de liquidaciones</i>	30
<i>Aportaciones de capital</i>	-3
<i>Prestamos a empresas</i>	-13
<i>Otras unidades consideradas AAPP</i>	11
<i>Asociaciones público-privadas</i>	3
<i>Otros ajustes</i>	3
<i>Inejecución</i>	42
Total Ajustes Contabilidad Nacional	66
NECESIDAD DE FINANCIACION	-30
PIB regional estimado (millones de euros)	24.614
% PIB Regional	-0,12%

Cumplimiento de la regla de gasto

	2018 (Previsión Liquidación)	2019 (Previsión liquidación)	Tasa de variación
<i>Datos en millones de euros</i>			
1. Empleos no financieros	4.096	4.224	3,1
2. Intereses	49	58	18,4
3. Gastos financiados por la UE	176	94	-46,6
4. Gastos financiados por otras administraciones	245	278	13,5
5. Transferencias al Estado por Sistema de Financiación	32	73	128,1
6. Transferencias a CCLL por Sistema de Financiación	6	7	16,7
7. Cambios normativos con incrementos de recaudación permanentes	19	-28	-
Total a efectos de la Regla de Gasto (1-2-3-4-5-6-7)	3.607	3.686	2,7